



# DIPLOMADO EN CADENA DE PREPARACIÓN DEL PERITO PARA EL JUICIO ORAL (MANDOS)

Dirigido a Peritos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN  
ESPECIALIZADA  
DE  
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL SURESTE

## ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
<b>Introducción.....</b>	3
<b>Objetivo general .....</b>	7
<b>Objetivos específicos .....</b>	7
<b>Perfil de ingreso .....</b>	8
<b>Perfil de egreso .....</b>	8
<b>Estructura curricular .....</b>	9
<b>Desarrollo programático .....</b>	11
<b>Metodologías de enseñanza – aprendizaje .....</b>	33
<b>Evaluación y acreditación .....</b>	35
<b>Perfil del docente – facilitador por asignatura .....</b>	39
<b>Asignatura a impartir por el docente – facilitador.....</b>	67
<b>Referencias.....</b>	68

## INTRODUCCIÓN

Derivado de la Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, publicada el 18 de junio de 2008 y en respuesta a las exigencias propias de la implementación del sistema de justicia penal, se requiere el establecimiento de estrategias de profesionalización tendientes al desarrollo de nuevas competencias, que les permitan a los ministerios públicos, peritos y policías de investigación estar a la altura de los retos que la reforma plantea, en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los instrumentos Internacionales de los que México es parte.

Así, el reto por consolidar la Reforma Constitucional exige llevar a cabo la transformación más grande del sistema de justicia penal en las últimas décadas; para ello, es necesario generar no sólo un andamiaje jurídico idóneo, sino procesos exhaustivos de formación y capacitación de sus operadores ante las exigencias que implica un sistema de audiencias públicas y orales.

En este sentido, es que a la luz de esta importante reforma Constitucional, se publicó el Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece en su artículo décimo primero transitorio, que en aquellos lugares donde se inicie la operación del proceso penal acusatorio, tanto en el ámbito federal como estatal, se deberá contar con el equipamiento necesario y con protocolos de actuación del personal sustantivo, a través de documentos que homologuen los criterios de coordinación, además de lo establecido en los artículos 25, fracción XX y 40, fracción XI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el presente documento, se detallan los fundamentos de la propuesta del programa, los objetivos de formación que se pretenden alcanzar al concluir y el perfil de egreso que se espera obtener al concluir el desarrollo del plan de estudios, la organización y plan curricular, así como los contenidos temáticos de cada una de la unidades didácticas o asignaturas que constituyen dicho programa.

Para cumplir con el objetivo del presente diplomado, se diseñaron siete asignaturas que suman 120 horas y se impartirán de manera presencial bajo la modalidad de internado.

El curso de especialización bajo el programa denominado ***Diplomado en Cadena de Custodia y la Preparación del Perito para el Juicio Oral***, permitirá a las y los participantes integrar técnicas y tácticas específicas y complementarias a su formación básica para el fortalecimiento y desempeño de elementos especializados en actuación, intervención pericial con total apego a los protocolos nacionales e internacionales de actuación y respeto a los Derechos Humanos.

El reto constante de las Instituciones de Procuración de Justicia, es la profesionalización de sus elementos a través de la capacitación en temas especializados orientados a disminuir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de su desempeño laboral e incluso personal.

### Fundamento Teórico-Práctico

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos, aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad pericial que desarrollan.

### Marco Legal

El Programa se desarrolla en el marco del **Artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios.

El **Artículo 47** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...”, en el **Artículo 98**, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

**El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, señala en uno de sus principios rectores “**No puede haber paz sin justicia**” una serie de estrategias aplicables

a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

La **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz**, en su **Artículo 3º** indica que "La seguridad pública es una función a cargo de la federación, del estado y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...".

Asimismo, el **Artículo 8º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que "Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley".

Finalmente, el **Artículo 9º** de dicho ordenamiento señala que: "Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado”.

El **Artículo 2º** de la **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz**, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Asimismo, el **Artículo 3º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, lo cual se alcanzará mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la readaptación social del delincuente y del menor infractor”.

De igual manera, el **Artículo 7º** del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.

### Resultados esperados

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

### Beneficios institucionales del curso

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevaecientes en el país, en su entidad y en su municipio.



## OBJETIVO GENERAL

Garantizar la autenticidad de los indicios o elementos materiales probatorios, mediante actividades de control y elaboración de registros, que demuestren la continuidad y trazabilidad de la Cadena de Custodia, con el fin de incorporarlos como medio de prueba en el proceso penal.

Lo cual se llevará a cabo mediante cursos y talleres con la intención de que los operadores tengan la oportunidad de conocer, analizar y reflexionar sobre cada una de las etapas, así como llevar al plano práctico los conocimientos de carácter teórico que adquieran durante el curso.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para la explicación de un hecho delictivo, así como para el procesamiento del lugar de los hechos y/o hallazgo, el entendimiento de la cadena de custodia y el estudio pericial conforme a las necesidades de la investigación, y rendir su testimonio ante el órgano jurisdiccional con base en las periciales emitidas acorde al propio sistema.
- Realizar los distintos peritajes dentro de la investigación.
- Realizar el registro del procedimiento, resultado y conclusión de los peritajes en el dictamen respectivo.
- Reportar al ministerio público los resultados y conclusión de los peritajes realizados.
- Remitir al ministerio público el dictamen pericial elaborado.
- Apoyar a la policía o al ministerio público con los conocimientos que resulten necesarios dentro de la investigación.
- Preservar y recolectar indicios en el lugar del hecho, del hallazgo o relacionados con la investigación.
- Recolectar y resguardar objetos relacionados con la investigación para realizar peritajes.
- Acudir a la audiencia de juicio para desahogar ante el Tribunal de enjuiciamiento los resultados y conclusiones obtenidas como consecuencia del peritaje realizado durante la investigación.

- Actuar en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

## PERFIL DE INGRESO

- Personal de procuración de justicia con funciones de perito, profesionista o técnico experto que elabora estudios o análisis criminalísticos y forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía y bajo la conducción del ministerio público.
- Personal que acude a juicio para desahogar ante el tribunal de enjuiciamiento los resultados y conclusiones obtenidas a consecuencia de la pericia realizada durante la investigación.

Derivado de lo anterior las funciones que definen su perfil son:

- Aporta soporte técnico y científico a la investigación.
- Realiza los distintos peritajes según se requieran en la investigación.
- Colabora en coordinación con la policía y el ministerio público en la definición de la teoría del caso.
- Declara en la audiencia del juicio respecto a las actividades realizadas dentro de la investigación.

## PERFIL DE EGRESO

- Conocerá y aplicará las técnicas de litigación oral argumentativa y en juicio que le permita generar convicción en sus pretensiones.
- Desarrollará sus habilidades argumentativas, demostrativas y persuasivas con capacidad de síntesis y abstracción en su intervención.
- Identificará su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Comprenderá la importancia de la aplicación de las soluciones alternas, así como la importancia del trabajo colaborativo al interior de la unidad de investigación y con un enfoque institucional integral y sistémico.



## ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa tiene una duración de **120 horas** de aprendizaje las cuales se encuentran divididas en 7 asignaturas de conocimiento.

Ejes Transversales				Clave	Trayecto Formativo	Asignatura	Clave	Total de horas	Horas teóricas	Horas prácticas
<b>PROXIMIDAD</b>  <b>DERECHOS HUMANOS</b>  <b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>  <b>CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>		TF1- ERP	Ética y responsabilidad del perito	1. Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes	TF1-A-MJCC	10	7	3		
		TF2-APPI	Actuación del perito en los procesos de investigación	2. La preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales - penales	TF2-A-PIDSP	20	10	10		
				3. Conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia	TF2-A-CPCCR	10	8	2		
				4. La cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia	TF2-A-CCPPCC	20	10	10		
				5. Recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación	TF2-A-RPCEI	15	10	5		
				6. Las etapas de la cadena de custodia	TF2-A-ECC	15	8	7		
		TF3-TDHPJO	Taller: desarrollo de habilidades del perito en el juicio oral	7. La declaración del perito en juicio oral	TF3-A-DPJO	30	10	20		
<b>TOTAL</b>								<b>120</b>	<b>63</b>	<b>57</b>

## Duración y horario del curso

El “**Diplomado en Cadena de Custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)**”, a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado), para **30 elementos**, se llevará acabo de lunes a viernes, 9 horas diarias en un horario de 09:00 a 19:00 horas.

## Etapa educativa en que se desarrollará

El “**Diplomado en Cadena de Custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)**”, ha sido diseñado para un proceso teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar el personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa.

## Calendario académico

### Primera semana

Asignatura	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 19:00 h				
		Mes: agosto				
		26 L	27 M	28 M	29 J	30 V
1. Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes	10	9	1			
2. La preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales – penales	20		8	9	3	
3. Conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia	10				6	4
4. La cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia	5					5

### Segunda semana

Asignatura	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 h				
		Mes: septiembre				
		02 L	03 M	04 M	05 J	06 V
4. La cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia	15	9	6			
5. Recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación	15		3	9	3	
6. Las etapas de la cadena de custodia	15				6	9

**Tercera semana**

Asignatura	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 h				
		Mes: septiembre				
		09	10	11	12	13
		L	M	M	J	V
7. La declaración del perito en juicio oral	30	9	9	9	3	
<b>Total de horas</b>	<b>120</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>18</b>

**Fecha de réplica del curso y/o evento a realizar:**

1. Del 26 de agosto al 12 de septiembre 2024.

## DESARROLLO PROGRAMÁTICO

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-A-ERP			
Trayecto formativo		Ética y Responsabilidad del Perito			
Nombre de la asignatura		1. Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes			
<b>Horas mínimas</b>	<b>10</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>7</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>3</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes</i> forma parte del contenido temático del programa de "Diplomado en cadena de custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)" para la formación continua del perito.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes, la preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales penales, conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia, la cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la</p>

cadena de custodia, recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación, las etapas de la cadena de custodia, la declaración del perito en el juicio oral.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Conocer los medios legales y la actuación de los servicios periciales que fundamentan a la cadena de custodia como son la Constitución Política, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la guía nacional, códigos entre otros.

### Objetivos específicos

- Conocer las directrices de la actuación del perito de acuerdo la reforma constitucional del 2008.
- Desglosar el artículo diez transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, como referente al inicio de la operación del proceso penal acusatorio.
- Desglosar los Artículos 25 fracc. XX, 40 fracc. IX de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Desempeñar con efectividad el manejo de la cadena de custodia, que se le brinde a los objetos indicios o elementos materiales probatorios, que puedan servir en las etapas del procedimiento penal.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Análisis del marco normativo:** discusiones sobre la legislación vigente y su aplicación en la función del perito y la cadena de custodia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

- **Feedback continuo y específico:** evaluaciones detalladas y regulares enfocadas no solo en el progreso individual, sino también en la eficacia del grupo en las prácticas conjuntas, ajustando las estrategias de enseñanza según sea necesario.

### Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del perito de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación, al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Desarrollo programático	Horas mínimas
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1.2 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública 1.3 Obligaciones y funciones de las unidades operativas de investigación 1.4 Código de procedimientos penales para el estado de Veracruz 1.5 Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Veracruz 1.6 Acuerdo número A/002/2010 1.7 Guía Nacional de Cadena Custodia 1.8 Responsabilidad penal del personal interviniente en la cadena de custodia <ul style="list-style-type: none"> <li>1.8.1 Del agente del ministerio público</li> <li>1.8.2 Del policía de investigación</li> <li>1.8.3 Del perito</li> </ul>	10

### Referencias – bibliografía mínima

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>  
 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>  
 Código Nacional de Procedimientos Penales  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>  
 Código Penal Federal  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>  
 Declaración Universal de los Derechos Humanos  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>  
 Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Convención de Viena contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias Psicotrópicas de la ONU.

Convención de Palermo sobre Delincuencia Organizada transnacional.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU).

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Manual de la escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia.

Acuerdo A/009/15 de la Procuraduría General de la República, por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de Cadena de Custodia.

Acuerdo A/006/12, del secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del procesamiento de indicios y Cadena de Custodia en la Secretaría de Seguridad Pública.

Instrumentos normativos en materia de Cadena de Custodia de las entidades federativas.

Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente.

Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención.

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF2-A-APPI</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		<b>Actuación del Perito en los Procesos de Investigación</b>			
Nombre de la asignatura		2. La preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales - penales.			
<b>Horas mínimas</b>	<b>20</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>10</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>10</b>

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura <i>La preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales - penales</i> forma parte del contenido temático del programa de "<i>Diplomado en cadena de custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)</i>" para la formación continua del perito.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>



### Relación con otras asignaturas

Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes, la preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales penales, conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia, la cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia, recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación, las etapas de la cadena de custodia, la declaración del perito en el juicio oral.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Conocer la importancia de evitar toda alteración posible que pueda desvirtuar o dificultar la labor del perito especialista.

Comprender la importancia de preservar, aislar y proteger el lugar donde se cometió un delito tal y como se encontró, con el propósito de cuidar las evidencias y evitar que se contaminen o sean afectadas.

### Objetivos específicos

- Identificar el grado de conocimientos que se tiene sobre el sistema acusatorio penal.
- Identificar la evolución del derecho penal e identificar los diferentes sistemas de enjuiciamiento por los que ha transitado el derecho penal en México.
- Conocer el rol que juega los perfiles de procuración de justicia en el sistema penal oral.
- Comparar el enjuiciamiento penal de México con respecto al sistema procesal actual.
- Aplicar un control a los indicios desde la localización por parte de la autoridad competente, durante todo el lapso que comprende el sistema de justicia penal.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Principios aplicables a la cadena de custodia:** desarrollar habilidades y competencias en materia de investigación, valoración de la prueba pericial y de la responsabilidad en la cadena de custodia.

- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

### Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del perito de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación, al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Desarrollo programático	Horas mínimas
2.1 Sistemas Procesales Penales 2.1.1 Sistema Inquisitivo 2.1.2 Sistema Acusatorio Adversarial 2.1.3 Principios aplicables a la cadena de custodia en el sistema acusatorio adversarial 2.1.3.1 Principio de la inmediación 2.1.3.2 Principio de publicidad 2.1.3.3 Principio de contradicción de la prueba 2.1.3.4 Importancia procesal y probatoria de la cadena de custodia en el sistema acusatorio adversarial 2.1.3.5 Omisiones y consecuencias en la cadena de custodia de la prueba	20

### Referencias – bibliografía mínima

Código Nacional de Procedimientos Penales.  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Denmark, Bob, *Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers*. England.  
 Duce, Mauricio y Cristián Riego, "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal" y "Las razones para la adopción del modelo del ministerio público investigador", en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal*, vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.

Gauthier-Dumois, Denise, "Criminología e Investigación Forense". Publicaciones Puertorriqueñas Editores, reimp., 2010.  
Iguarán Arana, Mario Germán *et al.*, "Sistema Penal Acusatorio". Experiencias Innovadoras Positivas de Fiscalías en Iberoamérica Memorias, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-CPCCR			
Trayecto formativo		Actuación del Perito en los Procesos de Investigación			
Nombre de la asignatura		3. Conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia			
<b>Horas mínimas</b>	<b>10</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>8</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>2</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia</i> forma parte del contenido temático del programa de "Diplomado en cadena de custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)" para la formación continua del perito.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes, la preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales penales, conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia, la cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia, recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación, las etapas de la cadena de custodia, la declaración del perito en el juicio oral.</p>

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Aplicar la cadena de custodia como un procedimiento destinado a garantizar la individualización, seguridad y preservación de los elementos materiales y evidencias, recolectados de acuerdo a su naturaleza o incorporados en toda investigación de un hecho punible, destinados a garantizar su autenticidad para los efectos del proceso, así como todos los conceptos que permitan el mejor entendimiento de la relevancia sobre el indicio como elemento material probatorio.

### Objetivos específicos

- Reconocer la cadena de custodia como un proceso transversal en la investigación de los hechos delictivos y/o proceso penal.
- Conocer las etapas de procesamiento, traslado, análisis, almacenamiento y su presentación en juicio.
- Definir las acciones para la protección y preservación de los indicios o elementos materiales probatorios, desde su localización, descubrimiento o aportación y hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.
- Preservar el lugar de la intervención por el Primer Respondiente y evitar cualquier acceso indebido que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los elementos probatorios.
- Aplicar un control a los indicios desde la localización por parte de la autoridad competente, durante todo el lapso que comprende el sistema de justicia penal.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Principios aplicables a la cadena de custodia:** desarrollar habilidades y competencias en materia de investigación, valoración de la prueba pericial y de la responsabilidad en la cadena de custodia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos

conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

### Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del perito de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación, al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Desarrollo programático	Horas mínimas
3.1 Conceptos preliminares de la cadena de custodia 3.1.1 Lugar abierto, lugar cerrado y lugar mixto 3.1.2 Lugar de los hechos, lugar del hallazgo	2
3.2 Preservación del lugar de intervención 3.2.1 Protección 3.2.2 Aseguramiento 3.2.3 Actuación en caso de la preservación del lugar del hecho 3.2.4 Reglas de protección y aseguramiento	2
3.3 Indicio, Evidencia y Prueba 3.3.1 Tipos de indicios 3.3.1.1 Físicos, químicos y biológicos 3.3.2 Tipos de Evidencia 3.3.2.1 Evidencias determinadas e indeterminadas 3.3.3 Tipos de Pruebas 3.3.3.1 Confesión, testigos, informe pericial, prueba documental 3.4 Métodos de búsqueda y rastreo de indicios 3.5 Realización de práctica del uso de los tópicos analizados 3.6 Importancia y verificación de la cadena de custodia en los juicios orales	6

### Referencias – bibliografía mínima

- Castro, J. N. et al. (2011). *El nuevo sistema de justicia penal acusatorio, desde la perspectiva constitucional*. México: SCJN.
- GITEC. (2011). *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- González Obregón, D. C. (2014). *Manual práctico del Juicio Oral*. En D. C. González Obregón, *Manual práctico del Juicio Oral*. México, D.F.: Tirant Lo Blanch.

Guzmán, C. A. (2000). *Manual de criminalística*. Buenos Aires: Ediciones La Rocca

[http://www.imdhd.org/doctos/IMDHD2\\_Protocolos.pdf](http://www.imdhd.org/doctos/IMDHD2_Protocolos.pdf)

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

<http://www2.scjn.gob.mx/Penal/Anexo/CodNalProcPenales.pdf>

Calderón, E. (2014, enero). *La cadena de custodia en el proceso penal cubano desde una perspectiva teórica*. Derecho en sociedad. Recuperado de

[http://www.ulacit.ac.cr/files/documentosULACIT/Constant/la\\_cadena\\_de.pdf](http://www.ulacit.ac.cr/files/documentosULACIT/Constant/la_cadena_de.pdf)

Henao Noreña, J. F. (2012). *La cadena de custodia en el Sistema Penal Acusatorio* (Tesis de grado). Universidad de Medellín, Colombia.

Buitrago, W., Téllez, R. (2014). La manipulación de la escena de delito, valoración y exclusión probatoria.

Via Inveniendi et Iudicandi. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6132888>

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-CCPPPCC			
<b>Trayecto formativo</b>		<b>Actuación del Perito en los Procesos de Investigación</b>			
Nombre de la asignatura		4. La cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia			
<b>Horas mínimas</b>	<b>20</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>10</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>10</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>La cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia</i> forma parte del contenido temático del programa de "Diplomado en cadena de custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)" para la formación continua del perito.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes, la preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales</p>



penales, conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia, la cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia, recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación, las etapas de la cadena de custodia, la declaración del perito en el juicio oral.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Identificar la importancia de la intervención del perito como soporte técnico de la investigación para acreditar el hecho delictivo y la participación del imputado. Distinguir los principios probatorios y requisitos legales relativos a la prueba para su incorporación y valoración dentro del procedimiento penal.

### Objetivos específicos

- Aplicar la cadena de custodia como un procedimiento continuo y documentado para mantener la capacidad demostrativa del material probatorio
- Buscar que la cadena de custodia sea usada en procesos penales y civiles para la imputación de culpabilidad, la reparación de víctimas.
- Aplicar el principio de identidad de integridad para garantizar los elementos materiales probatorios sean los mismos y permanezcan iguales.
- Aplicar el principio de inalterabilidad, para conservar el estado original del elemento material probatorio.
- Aplicar el principio de continuidad para que el elemento material probatorio deba ser custodiado en todo momento desde el inicio hasta que termine el litigio.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Principios Aplicables a la Cadena de Custodia:** Desarrollar habilidades y competencias en materia de investigación, valoración de la prueba pericial y de la responsabilidad en la cadena de custodia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa:

interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.

- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

### Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del perito de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación, al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Desarrollo programático	Horas mínimas
4.1 Procedimiento controlado	1
4.2 Indicios materiales relacionados con el delito	3
4.2.1 Localización 4.2.2 Valoración por los encargados de administrar justicia	
4.3 Cuidados para no viciar el manejo de la prueba	6
4.3.1 Alteraciones	
4.3.2 Sustituciones	
4.3.3 Contaminaciones	
4.3.4 La impericia	
4.3.5 La impericia 4.3.6 Destrucciones criminales	
4.4 Principios	10
4.4.1 Principio de aseguramiento de la prueba	
4.4.2 Principio de licitud de la prueba	
4.4.3 Principio de la necesidad de la prueba	
4.4.4 Principio de la obtención coactiva de la prueba 4.4.5 Realización de práctica del uso de los tópicos analizados	

### Referencias – bibliografía mínima

- Soto, H., Lizbet, V. (2013). *La deficiencia en la aplicación de la cadena de custodia en el delito de homicidio simple en el nuevo Código Procesal Penal* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Angulo, Rubén Darío. (2005): *La Cadena de Custodia en Criminalística*, Ediciones Doctrina y Ley Ltda. Bogotá D.C Colombia, p. 1.

Uribe, Heriberto. (2011). *La importancia de la Cadena de Custodia de la prueba penal* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma del Estado de México, Texcoco, Estado de México.

Gómez, J. (2014) *Cadena de custodia de evidencias*. Semestral. Recuperado de:

<https://revistascientificas.una.py/index.php/RP/article/view/140>

Reyna, Baltazar (2018): *La investigación en el sistema penal acusatorio. Un enfoque de atención a las personas en situación de víctima* (Obra). Universidad de Xalapa, Xalapa, Veracruz.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-RPCEI			
<b>Trayecto formativo</b>		<b>Actuación del Perito en los Procesos de Investigación</b>			
Nombre de la asignatura		5. Recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación			
<b>Horas mínimas</b>	<b>20</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>10</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>10</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación</i> forma parte del contenido temático del programa de "Diplomado en cadena de custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)" para la formación continua del perito.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes, la preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales penales, conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia, la cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia, recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación, las etapas de la cadena de custodia, la declaración del perito en el juicio oral.</p>

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Exponer los métodos y técnicas de investigación, con la finalidad de facilitar la comprensión del proceso de investigación en materia penal.  
El participante pondrá en práctica el procesamiento científico y los métodos de investigación con el fin de aportar una prueba científica con validez y que pueda ser utilizada como prueba jurídica en el proceso penal.

### Objetivos específicos

- Conocer el método científico en la criminalística a fin de dilucidar las circunstancias de la perpetración de los delitos e individualizar a los culpables.
- Aplicar el método científico como verificador de los delitos imputados, permitiendo que esta disciplina sea fundamental para la resolución del caso.
- Que por medio de la investigación criminal, arroje elementos válidos y útiles para ser valorados por el juzgador.
- Empelar conocimientos técnicos y procedimientos criminalísticos para cada tipo de evidencia.
- Determinar y analizar la escena del crimen, comenzando con inspecciones oculares, preservar la escena y documentar los datos pertinentes.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Principios aplicables a la cadena de custodia:** desarrollar habilidades y competencias en materia de investigación, valoración de la prueba pericial y de la responsabilidad en la cadena de custodia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.

Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

### Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del perito de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación, al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Desarrollo programático	Horas mínimas
5.1 Identificación y clasificación del lugar 5.1.1 Documentación 5.1.2 Hallazgo y custodia del escenario	4
5.2 Elección de método de búsqueda de indicios 5.2.1 Criba 5.2.2 Abanico 5.2.3 Radial 5.2.4 Franjas, paralelas o líneas 5.2.5 Espiral 5.2.6 Zonas, sectores o cuadrantes	4
5.3 Determinación de material sensible a levantar 5.3.1 Correcto levantamiento, embalaje y etiquetado de los indicios para su adecuada canalización a los diferentes laboratorios forenses 5.3.2 Conservación adecuada de los indicios 5.3.3 Entrega fiscalizada, con sistema de control y registro	4
5.4 Realización de práctica del uso de los tópicos analizados	3

### Referencias – bibliografía mínima

*Criminalística actualizada en la investigación de homicidios.* Enrique Guzmán Gamboa. Editorial Flores.

*La investigación Criminal.* René González de la Vega. Editorial Porrúa.

*Introducción a la criminalística.* Rafael Moreno González. Editorial Porrúa.

Protocolo de Cadena de Custodia Dos grandes etapas: preservación y procesamiento.

<http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/ProtocolosdeCadenadeCustodia.pdf>

Mecanismos de Protección y Preservación de Evidencia: Cadena de Custodia

<http://biblioteca.setec.saas.readyportal.net/content/published/1421/Reorganizacion/ATMecProtPresEvid.pdf/rp:attachment/ATMecProtPresEvid.pdf>

Baytelman A., Andrés y Mauricio Duce J., *Litigación penal, juicio oral y prueba.* Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

Las 50 preguntas sobre la cadena de custodia federal. INACIPE. México. 2010.  
*Manual de buenas prácticas en la escena del crimen.* Grupo Iberoamericano de trabajo en la escena del crimen. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México 2012.  
*Manual de Procedimientos de la Fiscalía en el Sistema Penal Acusatorio,* Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-RPCEI			
<b>Trayecto formativo</b>		<b>Actuación del Perito en los Procesos de Investigación</b>			
Nombre de la asignatura		6. Las etapas de la cadena de custodia			
<b>Horas mínimas</b>	<b>20</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>10</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>10</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Las etapas de la cadena de custodia</i> forma parte del contenido temático del programa de "<i>Diplomado en cadena de custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)</i>" para la formación continua del perito.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes, la preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales penales, conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia, la cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia, recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación, las etapas de la cadena de custodia, la declaración del perito en el juicio oral.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)



Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Comprender las etapas de la cadena de custodia como un procedimiento destinado a garantizar la individualización, seguridad y preservación de los elementos materiales y evidencias, recolectados de acuerdo a su naturaleza o incorporados en toda investigación de un hecho punible, destinados a garantizar su autenticidad para los efectos del proceso.

### Objetivos específicos

- Que desde la etapa inicial, garantizar la integridad, autenticidad y la identificación original de las muestras para tener la certeza de que la investigación judicial se realiza respetando los derechos fundamentales.
- Aplicar los procedimientos de localización, descubrimiento y aportación, con respeto a la dignidad y a los Derechos Humanos.
- Conocer y aplicar la etapa del Procesamiento respetando las fases de técnicas de búsqueda, identificación, documentación, recolección, empaque y/o embalaje de indicios y entrega al ministerio público o policía de investigación.
- Conocer y aplicar la fase de análisis para realizar los estudios pertinentes al indicio y ser regresados con debido formato de cadena de custodia a la bodega de indicios.
- Conocer y aplicar la etapa de almacenamiento a fin de mantener en condiciones óptimas los indicios desde su llegada y entrega por parte del policía cumpliendo con todos los requisitos de ingreso a bodega.
- Conocer y aplicar la etapa de disposición final, donde la autoridad competente determinará concluir su utilidad en el procedimiento penal.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Principios aplicables a la cadena de custodia:** desarrollar habilidades y competencias en materia de investigación, valoración de la prueba pericial y de la responsabilidad en la cadena de custodia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.

- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

### **Fundamentación**

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del perito de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación, al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

<b>Desarrollo programático</b>	<b>Horas mínimas</b>
6.1 Etapa Inicial 6.1.1 Localización 6.1.2 Descubrimiento 6.1.3 Aportación 6.1.4 Extracción o recolección de prueba	
6.2 Etapa de Procesamiento 6.2.1 Técnicas de búsqueda 6.2.2 Identificación 6.2.3 Documentación 6.2.4 Recolección 6.2.5 Conservación y embalaje 6.2.5 Empaque y/o embalaje de los indicios o elementos material probatorio 6.2.6 Entrega al Ministerio Público o Policía de Investigación	
6.3 Etapa de Análisis 6.3.1 Recolección de bodega de indicios 6.3.2 Estudio 6.3.3 Presentación de análisis de indicios 6.3.4 Resultados técnicos – periciales 6.3.5 Emisión de dictamen técnico 6.3.6 Transporte o traslado de la prueba 6.3.7 Traspaso de la misma, ya sea a laboratorios para su análisis	
6.4 Etapa de Almacenamiento 6.4.1 Mantenimiento óptimo de indicios 6.4.2 Entrega a perito actuantes	

6.4.3 Llenado de entrada de cadena de custodia 6.4.4 Llenado de salida de cadena de custodia 6.4.5 Ingreso a bodega de indicios 6.4.6 Dictamen 6.4.7 Indicio debidamente embalado 6.4.8 Toma de fotografías	
6.5 Etapa de Disposición Final 6.5.1 Determinación de la autoridad de concluir el procedimiento penal 6.5.2 Decomiso, destrucción, devolución, abandono u otro. 6.5.3 En caso de concluir la cadena de custodia en la etapa de juicio oral 6.5.3.1 Presentación en la audiencia del debate del juicio oral 6.5.3.2 Realización de práctica del uso de los tópicos analizados	

### Referencias – bibliografía mínima

- Mecanismos de protección y preservación de evidencia: cadena de custodia.* SEGOB. México 2012.
- Moreno González, Rafael, *Manual de introducción a la criminalística*, 10ª ed., Porrúa, México, 2002.
- Protocolo de cadena de custodia.* Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales. P.G.R., México, 2012.
- Protocolos de cadena de custodia*, 2ª ed., Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2012.
- Rosado González, René, *Aspectos Técnicos, Científicos y legales. Investigación Criminal*, 1ª ed., Publicaciones Puertorriqueñas, Puerto Rico, 2009.
- Ruiz González, Francisco. *Introducción a la Investigación Criminal. Guía para el Investigador*. 5ª ed., 2005.
- UNODC. *Investigación de delitos.* Publicación de las Naciones Unidas. Nueva York. 2018.

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF3-A-DPJO</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		<b>Taller: Desarrollo de Habilidades del Perito en el Juicio Oral</b>			
Nombre de la asignatura	7. La declaración del perito en juicio oral				
<b>Horas mínimas</b>	<b>30</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>10</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>20</b>

### Ejes transversales

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Derechos humanos</li><li>• Proximidad</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Perspectiva de género</li><li>• Cultura de la legalidad</li></ul> |
|---|---|

### Caracterización

La asignatura *La declaración del perito en juicio oral* forma parte del contenido temático del programa de “*Diplomado en cadena de custodia y la preparación del perito para el juicio oral (mandos)*” para la formación continua del perito. Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.

### Relación con otras asignaturas

Marco jurídico de la cadena de custodia y responsabilidad penal de sus participantes, la preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales penales, conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia, la cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia, recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación, las etapas de la cadena de custodia, la declaración del perito en el juicio oral.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados, habilidades argumentativas.

### Objetivo terminal

Participar en la audiencia de juicio para exponer las actividades realizadas y la información obtenida a partir del peritaje.  
Contestar de manera acertada las preguntas que le formulen las partes, a fin de persuadir al órgano jurisdiccional sobre la credibilidad, suficiencia y *expertiz* de su declaración.

### Objetivos específicos

- Dotar de herramientas y habilidades a los participantes para que identifiquen y participen en las diferentes etapas de las audiencias públicas.
- Identificar las etapas del proceso acusatorio y el rol que el elemento desempeñará a lo largo de los mismos, por medio de un interrogatorio.

- Identificar los derechos humanos que permean en la primera etapa y del nuevo sistema penal, así como los principios de derechos humanos incrustados en sus atribuciones y competencias.
- Identifica su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Abordar la depuración de los medios de prueba aportados por las partes, y revisar posibles vicios formales e informales de la etapa de investigación y del escrito de acusación ministerial.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Taller de simulaciones de juicio oral:** conocer los principios y reglas que distinguen a la reforma procesal del sistema acusatorio, habilitando la metodología para el litigio estratégico en las audiencias orales.
- **Principios aplicables a la cadena de custodia:** desarrollar habilidades y competencias en materia de investigación, valoración de la prueba pericial y de la responsabilidad en la cadena de custodia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.  
Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

### Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del perito de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación, al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Desarrollo programático	Horas mínimas
7.1 La obligación y responsabilidad del perito para comparecer a juicio: 7.1.1 Citación del perito a audiencia 7.1.2 Preparación del perito para su comparecencia en juicio	10

<p>7.2 Audiencia de juicio</p> <p>7.2.1 Estructura y desarrollo</p> <p>7.2.2 Desahogo de la pericial en juicio</p> <p>7.2.3 Interrogatorio: objetivo y estructura</p> <p>7.2.3.1 La acreditación del perito, certificación laboral, competencia y el impacto en la valoración.</p> <p>7.2.3.2 Cuestiones relacionadas con el objeto de estudio, procedimiento, resultado y conclusión.</p> <p>7.2.3.3 Incorporación de prueba material</p> <p>7.2.3.4 Apoyo técnico e ilustrativo</p> <p>7.2.4 Contrainterrogatorio y objeciones</p>	<p>20</p>
--	-----------

## Referencias – bibliografía mínima

- Baytelman A., Andrés y Duce J., Mauricio, *Litigación penal, juicio oral y prueba*. Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- Badillo Grajales, Ricardo, *Entrevista e interrogatorio (Investigación Criminal)*. 2ª ed., Publicaciones Puertorriqueñas, 2010.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Denmark, Bob, *Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers*. England.
- Desafíos del Ministerio Público en América Latina*. CEJA, noviembre 2005.
- Duce, Mauricio y Cristián Riego, "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal" y "Las Razones para la Adopción del Modelo del Ministerio Público Investigador", en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal*, vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.
- Emmanuel Jiménez, Rolando, *Compendio de Derecho Probatorio Puertorriqueño*, 1ª ed., Jurídica Editores, 2010.
- Fontanet Maldonado, Julio E., *Principios y Técnicas de la Práctica Forense*, 3ª ed., Jurídica Editores, 2010.

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

A continuación, se describen cada una de las metodologías, poniendo énfasis en la forma que contribuyen en el desarrollo de las competencias de los elementos.

La **Metodología de Aprendizaje Integrado y Experiencial** se centra en unir teoría y práctica, utilizando técnicas como simulaciones, estudios de casos y juegos de roles, para fomentar un aprendizaje profundo y significativo.



Por otro lado, la **Metodología de Capacitación Técnica y Táctica** enfatiza en la especialización de habilidades prácticas específicas, como el manejo de armas y tácticas de defensa, esenciales para la eficacia en el campo.

En paralelo, la **Metodología de Desarrollo de Habilidades Interpersonales y Comunicativas** busca fortalecer capacidades en comunicación y mediación, cruciales para una interacción efectiva y empática con la comunidad.

La **Metodología de Formación Ética y Derechos Humanos** prioriza la enseñanza de principios éticos y derechos humanos, asegurando que la actuación policial se alinee con valores de justicia y respeto.

Finalmente, la **Metodología de Evaluación y Retroalimentación Continua** aboga por una evaluación constante y adaptativa del aprendizaje, permitiendo un seguimiento personalizado y enfocado en la mejora continua.

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos y las habilidades que exige el presente programa de capacitación, las metodologías de enseñanza-aprendizaje establecidas deben partir necesariamente de situaciones reales a las que se enfrenta de manera cotidiana, a fin de lograr un *aprendizaje significativo*.

En tal sentido, el instructor planteará una *metodología activa*, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Introducción al tema: brindar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades *teóricas-prácticas* que incluyan a todos los participantes, sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.
- Cierre del curso.

Lo anterior basado en la teoría constructivista y el aprendizaje experiencial, que postulan que los conocimientos se adquieran mejor a través de la experiencia y la interacción activa con el entorno, así como en principios de formación técnica

especializada, enfatizando en la eficacia, seguridad y respuesta efectiva en el campo.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La capacitación para implementar el sistema de justicia penal, requiere ser evaluada de modo constante para identificar los elementos que requieren ser ajustados o fortalecidos y continuar con las actividades formativas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si la capacitación en el sistema de justicia penal se concibe como un elemento que permitirá mejorar y perfeccionar la actuación institucional, su evaluación deberá extenderse hasta ese ámbito, pues en él se refleja el desempeño de sus integrantes y los resultados que generan para la institución.

Por lo anterior, considerando que el diseño de la capacitación tiene como base la definición de funciones a través de la identificación de perfiles, así como el desarrollo de competencias en el sistema de justicia penal, la evaluación de la capacitación tiene por objeto medir su impacto en cada perfil, en el momento de implementar y operar el sistema de justicia penal.

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso.

Para ello se realizarán **tres Evaluaciones:**

- 1. Diagnóstica**
- 2. Asistencia, comportamiento y participación del alumno**
- 3. Evaluación final del curso**

## Criterios

- Se evaluarán los conocimientos, las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en los contenidos temáticos desarrollados en el curso.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.

- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

## Procedimientos

- El procedimiento a seguir será determinado al asignar a cada uno de los criterios un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.
- El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.
- El docente deberá de tomar en cuenta el proceso de participación de los alumnos y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje en la calificación del curso.
- Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia a las sesiones del curso.

## Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes del curso.

## Apoyos que se ofrecen al alumno

Se proporcionará a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

## Material de apoyo para el maestro

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas

## Material de la institución

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet
- Área para el desarrollo de actividades físicas

## Material del alumno

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Uniforme operativo
- Manual
- Gafete

## Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en que la mínima para acreditar es

8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia
- Cumplimiento
- Expresión escrita
- Representación gráfica
- Demostración práctica
- Otros

### **Constancia que se otorga**

Al aprobar todos los requisitos del "Sistema de Evaluación" se otorgará constancia por haber aprobado el Curso, expedida por las autoridades estatales correspondientes.

### **Evaluación del desempeño académico**

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un "Instrumento de Evaluación", en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

## ASIGNATURA A IMPARTIR POR EL DOCENTE – FACILITADOR

La o él docente del curso deberá contar con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir;
- Por lo menos cinco años de experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública;
- Competencias en el ámbito de facilitador en solución de conflictos, aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación;
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación;
- Contar con valores éticos, profesionales, honradez, humildad, responsabilidad etc.

Con la finalidad de obtener los resultados esperados en la aplicación del curso de Alta Seguridad Penitenciaria se establece a las y los siguientes docentes.

Diplomado en Cadena de Custodia y la Preparación del Perito para el Juicio Oral (mandos)			
Clave	Trayecto Formativo	Clave	Asignatura
<b>TF1- ERP</b>	Ética y responsabilidad del perito	TF1-A-MJCC	1. Marco Jurídico de la Cadena de Custodia y Responsabilidad Penal de sus Participantes
<b>TF2-APPI</b>	Actuación del perito en los procesos de investigación	TF2-A-PIDSP	2. La preservación de los indicios en los diversos sistemas procesales – penales
		TF2-A-CPPCR	3. Conceptos preliminares para comprender la cadena de custodia y su relevancia
		TF2-A- CCPPPCC	4. La cadena de custodia de la prueba y principios probatorios en la cadena de custodia
		TF2-A-RPCEI	5. Recomendaciones para un adecuado procesamiento científico de la escena y de la investigación
		TF2-A-ECC	6. Las etapas de la cadena de custodia

<b>TF3-TDHPJO</b>	Taller: desarrollo de habilidades del perito en el juicio oral	TF3-A-DPJO	7. La declaración del perito en juicio oral
-------------------	--	------------	---

## REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- Código Nacional de Procedimientos Penales  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>
- Código Penal Federal  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.  
 Convención de Viena contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias Psicotrópicas de la ONU.  
 Convención de Palermo sobre Delincuencia Organizada transnacional.  
 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU).  
 Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.  
 Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.  
 Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.  
 Manual de la escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia.  
 Acuerdo A/009/15 de la Procuraduría General de la República, por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de Cadena de Custodia.  
 Acuerdo A/006/12, del secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del procesamiento de indicios y Cadena de Custodia en la Secretaría de Seguridad Pública.  
 Instrumentos normativos en materia de Cadena de Custodia de las entidades federativas.  
 Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente.  
 Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención.  
 Código Nacional de Procedimientos Penales.  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Denmark, Bob, *Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers*. England.  
 Duce, Mauricio y Cristián Riego, "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal" y "Las razones para la adopción del modelo del ministerio público investigador", en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal*, vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.  
 Gauthier-Dumois, Denise, "Criminología e Investigación Forense". Publicaciones Puertorriqueñas Editores, reimp., 2010.



Iguarán Arana, Mario Germán *et al.*, "Sistema Penal Acusatorio". *Experiencias Innovadoras Positivas de Fiscalías en Iberoamérica Memorias*, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.

Castro, J. N. *et al.* (2011). *El nuevo sistema de justicia penal acusatorio, desde la perspectiva constitucional*. México: SCJN.

GITEC. (2011). *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

González Obregón, D. C. (2014). *Manual práctico del Juicio Oral*. En D. C. González Obregón, *Manual práctico del Juicio Oral*. México, D.F.: Tirant Lo Blanch.

Guzmán, C. A. (2000). *Manual de criminalística*. Buenos Aires: Ediciones La Rocca

[http://www.imdhd.org/doctos/IMDHD2\\_Protocolos.pdf](http://www.imdhd.org/doctos/IMDHD2_Protocolos.pdf)

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

<http://www2.scjn.gob.mx/ Penal/Anexo/CodNalProcPenales.pdf>

Calderón, E. (2014, enero). *La cadena de custodia en el proceso penal cubano desde una perspectiva teórica*. Derecho en sociedad. Recuperado de

[http://www.ulacit.ac.cr/files/documentosULACIT/Constant/la\\_cadena\\_de.pdf](http://www.ulacit.ac.cr/files/documentosULACIT/Constant/la_cadena_de.pdf)

Henao Noreña, J. F. (2012). *La cadena de custodia en el Sistema Penal Acusatorio* (Tesis de grado). Universidad de Medellín, Colombia.

Buitrago, W., Téllez, R. (2014). La manipulación de la escena de delito, valoración y exclusión probatoria.

Via Inveniendi et Iudicandi. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6132888>

Soto, H., Lizbet, V. (2013). *La deficiencia en la aplicación de la cadena de custodia en el delito de homicidio simple en el nuevo Código Procesal Penal* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Angulo, Rubén Darío. (2005): *La Cadena de Custodia en Criminalística*, Ediciones Doctrina y Ley Ltda. Bogotá D.C Colombia, p. 1.

Uribe, Heriberto. (2011). *La importancia de la Cadena de Custodia de la prueba penal* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma del Estado de México, Texcoco, Estado de México.

Gómez, J. (2014) *Cadena de custodia de evidencias*. Semestral. Recuperado de:

<https://revistascientificas.una.py/index.php/RP/article/view/140>

Reyna, Baltazar (2018): *La investigación en el sistema penal acusatorio. Un enfoque de atención a las personas en situación de víctima* (Obra). Universidad de Xalapa, Xalapa, Veracruz.

*Criminalística actualizada en la investigación de homicidios*. Enrique Guzmán Gamboa. Editorial Flores.

*La investigación Criminal*. René González de la Vega. Editorial Porrúa.

*Introducción a la criminalística*. Rafael Moreno González. Editorial Porrúa.

Protocolo de Cadena de Custodia Dos grandes etapas: preservación y procesamiento.

<http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/ProtocolosdeCadenadeCustodia.pdf>

Mecanismos de Protección y Preservación de Evidencia: Cadena de Custodia

<http://biblioteca.setec.saas.readyportal.net/content/published/1421/Reorganizacion/ATMecProtPresEvid.pdf/rp:attachment/ATMecProtPresEvid.pdf>

Baytelman A., Andrés y Mauricio Duce J., *Litigación penal, juicio oral y prueba*. Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

Las 50 preguntas sobre la cadena de custodia federal. INACIPE. México. 2010.

*Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*. Grupo Iberoamericano de trabajo en la escena del crimen. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México 2012.

*Manual de Procedimientos de la Fiscalía en el Sistema Penal Acusatorio*, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.

*Mecanismos de protección y preservación de evidencia: cadena de custodia*. SEGOB. México 2012.

Moreno González, Rafael, *Manual de introducción a la criminalística*, 10ª ed., Porrúa, México, 2002.

*Protocolo de cadena de custodia*. Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales. P.G.R., México, 2012.

*Protocolos de cadena de custodia*, 2ª ed., Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2012.

Rosado González, René, "Aspectos Técnicos, Científicos y legales. Investigación Criminal", 1ª ed., Publicaciones Puertorriqueñas, Puerto Rico, 2009.

Ruiz González, Francisco. "Introducción a la Investigación Criminal. Guía para el Investigador". 5ª ed., 2005.

UNODC. *Investigación de delitos*. Publicación de las Naciones Unidas. Nueva York. 2018.

Baytelman A., Andrés y Duce J., Mauricio, *Litigación penal, juicio oral y prueba*. Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

Badillo Grajales, Ricardo, *Entrevista e interrogatorio (Investigación Criminal)*. 2ª ed., Publicaciones Puertorriqueñas, 2010.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Denmark, Bob, *Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers*. England.

*Desafíos del Ministerio Público en América Latina*. CEJA, noviembre 2005.

Duce, Mauricio y Cristián Riego, "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal" y "Las Razones para la Adopción del Modelo del Ministerio Público Investigador", en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal*, vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.

Emmanuel Jiménez, Rolando, *Compendio de Derecho Probatorio Puertorriqueño*, 1ª ed., Jurídica Editores, 2010.

Fontanet Maldonado, Julio E., *Principios y Técnicas de la Práctica Forense*, 3ª ed., Jurídica Editores, 2010.